

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 9 de mayo de 2017

#### Sec. II.B. Pág. 37647

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

# **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/363/2016, de 11 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

### Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/363/2016, de 11 de marzo («BOE» núm. 69, del 21) y que figura en el anexo I de esta resolución.

### Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de A Coruña, km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». INTA (carretera de Ajalvir, s/n, 28850 Torrejón de Ardoz), del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del correspondiente certificado de equivalencia.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

cve: BOE-A-2017-5063 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 9 de mayo de 2017

Sec. II.B. Pág. 37648

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

- d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

#### Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

#### Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

#### Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de mayo de 2017.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

cve: BOE-A-2017-5063 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 9 de mayo de 2017

Sec. II.B. Pág. 37649

### **ANEXO I**

Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Especializados de Organismos Públicos de Investigación –Acceso libre– O.E.P. 2015

## Acceso por el turno general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
52866857T	Hermida Jiménez, Nuria.	Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	CSIC	74,5
2254549C	Gómez López, Jorge Alejandro.	Conservador de Colecciones de Plantas Vivas.	CSIC	57,34
42856672J	Jiménez Reyes, Sebastián Jesús.	Gestión de Información y Transferencia Tecnológica.	CSIC	64,96
76898922D	González Álvarez, Roberto.	Sistemas de Muestreo Mecánicos/Hidráulicos y Operaciones en Cubierta en Buques de Investigación.	CSIC	55,42
46801379J	Gerboles Gibert, Marta.	Procesos de Micro y Nanofabricación.	CSIC	77,58
2254549C	Gómez López, Jorge Alejandro.	Conservador de Colecciones de Plantas Vivas.	CSIC	57,34
48934308Z	Perez Martín, Alfonso.	Ecofisiología Vegetal Aplicada al Uso del Agua en la Agricultura.	CSIC	70,29
24395741D	Gamero Lluna, María de los Desamparados.	Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos.	CSIC	68,74
51689247J	Mejuto Mendieta, Marcos.	Apoyo a la Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT	58,86
51383430G	Moral de la Rubia, Nieves.	Apoyo a la Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT	54,23
71264247N	Vaquero Ortiz, Eva María.	Apoyo a la Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT	54,20
51994296J	Sanz Zudaire, Carlos.	Tecnología Agraria Aplicada a la Conservacion de Recursos Fitogenéticos.	INIA	74,25
03126571C	Valdehita Torija, Ana.	Disrupción Endocrina Y Toxicicdad de Contaminantes.	INIA	62,96
50870126Z	González García, César.	Evaluación y Certificación de Variedades Vegetales.	INIA	78,38
03128592V	Rodríguez de la Fuente, Gustavo.	Sistemas Aeroespaciales.	INTA	55,325
50893295E	García Magariño García, Adelaida.	Sistemas Aeroespaciales.	INTA	54,150
02665856H	Barrios Alfonso, Alicia Verónica.	Sistemas Aeroespaciales.	INTA	53,275
51665230P	Bernal Guerrero, Manuel.	Instalaciones de Laboratorio de Ensayo.	INTA	56,875
01936609D	Romero Caamaño, Jaime.	Instalaciones de Laboratorio de Ensayo.	INTA	44,525
46865859R	Pérez Martínez, María Teresa.	Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Biomedicina o en Ciencias de la Salud.	ISCIII	70,41
02611350E	Núñez, Olivier.	Estadística Aplicada a la Vigilancia Epidemiológica.	ISCIII	62,20
35564738E	Castaño Carrera, Mónica.	Instrumentación y Técnicas Analíticas en Oceanografía Química.	IEO	78,75
33462415Z	Cordoba Sellés, María del Pilar.	Electrónica y Acústica Submarina.	IEO	55,17

### Turno reserva personas con discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
33462247F	Orozco Valverde, María Elena.	Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos.	CSIC	61,42

cve: BOE-A-2017-5063 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 9 de mayo de 2017

Sec. II.B. Pág. 37650

### **ANEXO II**

Don/doña			•••••
con domicilio en			
y documento nacional de ide juramento o promete, a efectos de Técnicos Especializados de separado/a del servicio de nin inhabilitado/a para el ejercicio d	s de ser nombra los Organismos guna de las Adr	do/a funcionario/ Públicos de Inve ninistraciones Pu	a de carrera de la Escala estigación, que no ha sido
En	a	de	de 20
	ANEXO	III	
Don/doñacon domicilio en			
y documento nacional de ide juramento o promete, a efectos de Técnicos Especializados de sometido/a a sanción disciplina (nombre del país) el acceso a l	ntidad número s de ser nombra e los Organismo iria o condena pe	do/a funcionario/ os Públicos de In enal que impida e	, declara bajo a de carrera de la Escala vestigación, que no está
Fn	а	de	de 20

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X